



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4056.00
DESCRIPCION DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
UBICACION		
Provincia		
Canton		
Parroquia		
PICHINCHA		
QUITO		
LA MAGDALENA		
PERSONA		
Nombres/Razon social		
Tipo interviniente		
Documento de Identidad		
No. Identificación		
Nacionalidad		
Calidad		
Persona que representa		
A FAVOR DE		
Natural		
TORRES CABRERA MANUEL		
POR SUS PROPIOS DERECHOS		
Cédula		
1704737608		
EQUATORIA		
NA		
CESIONARIO		
Natural		
TORRES JATIVA PAUL		
POR SUS PROPIOS DERECHOS		
Cédula		
1714761051		
EQUATORIA		
NA		
CEDENTE		
Natural		
TORRES JATIVA LEONARDO		
POR SUS PROPIOS DERECHOS		
Cédula		
1714761044		
EQUATORIA		
NA		
CEDENTE		
PERSONA		
Nombres/Razon social		
Tipo interviniente		
Documento de Identidad		
No. Identificación		
Nacionalidad		
Calidad		
Persona que representa		
OTORGANTES		
OTORGADO POR		
ACTO O CONTRATO:		
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE JUNIO DEL 2017, (13:48)		
Escritura N°:		
20171701065P01230		

EXTRACTO

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

20171701065P01230

Factura: 002-002-000022016



CAVITA ENGINE

28 Distrito Metropolitano, capital de la Republica
27 En esta ciudad de San Francisco de Quito,

26

25 S.G.S.

24 DI: 2 COPIAS

23

22 CUANTIA: USD \$ 4.056,00

21

20 MANUEL WILSON TORRES CABRERA

19 A FAVOR DE:

18

17 PAUL GABRIEL TORRES JATIVA

16 Y

15 LEONARDO WILSON TORRES JATIVA

14 OTORGADO POR:

13

12 "BVTOR" CIA. LTDA.

11 "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE"

10 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

9

8

7

6

5

4

3

2

1

...RIO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA
2017	17	01	65	P01230

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 del Ecuador, el día de hoy, MIÉRCOLES CATORCE
2 (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante
3 mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario
4 Público Sexagésimo Quinto del cantón Quito,
5 comparecen al otorgamiento de la presente
6 escritura de Cesión de Participaciones, por una
7 parte, el señor LEONARDO WILSON TORRES JATIVA,
8 de estado civil soltero, quien declara que su
9 domicilio está ubicado en la Avenida Jorge
10 Garcés N cincuenta y cuatro guión
11 trescientos cincuenta y seis (N54-356) y
12 Mariano Burbano, del Distrito Metropolitano de
13 Quito, que su correo electrónico es:
14 leonardotorres376@hotmail.com; y, que su número
15 de teléfono es el: cero nueve nueve ocho cinco
16 siete seis cero ocho (0998576008); por sus
17 propios y personales derechos; y, el señor PAUL
18 GABRIEL TORRES JATIVA, de estado civil
19 divorciado, quien declara que su domicilio está
20 ubicado en la Avenida Jorge Garcés N cincuenta
21 y cuatro guión trescientos cincuenta y seis
22 (N54-356) y Mariano Burbano, del Distrito
23 Metropolitano de Quito, que su correo
24 electrónico es: bellevue@gmail.com; y, que su
25 número de teléfono es el: cero nueve nueve
26 nueve ocho seis siete cero tres
27 (0999806703); por sus propios y personales
28 derechos; y, por otra parte, el señor MANUEL

1 WILSON TORRES CABRERA, de estado civil casado,
 2 quien declara que su domicilio está ubicado en
 3 la Avenida Jorge Garcés N cincuenta y cuatro
 4 guión trescientos cincuenta y seis (N54-356) y
 5 Mariano Burbano, del Distrito Metropolitano de
 6 Quito, que su correo electrónico es:
 7 farmtories1@hotmail.com; y, que su número de
 8 teléfono es el: cero nueve nueve cinco dos dos
 9 cero dos ocho ocho (0995220288); por sus
 10 propios y personales derechos:.- Los
 11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 12 mayores de edad, legalmente capaces para
 13 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
 14 fe, en virtud de haberme exhibido sus
 15 documentos de identificación, mismos que los
 16 comparecientes solicitan se agregue a esta
 17 escritura, autorizan al suscrito Notario
 18 mediante el presente instrumento la obtención
 19 de los certificados electrónicos de datos de
 20 identidad ciudadana de la Dirección General del
 21 Registro Civil, Identificación y Cédulación, a
 22 través del convenio suscrito con esta Notaría,
 23 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
 24 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
 25 Identidad de datos civiles, certificado que se
 26 agrega como habilitante, quien advertid que fue
 27 en legal y debida forma, por mí el Notario, de
 28 los efectos y consecuencias de esta escritura

Dr. Pedro Castro Falconi

-2-



NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 pública a la que proceden de una forma libre y
2 voluntaria; y, me pide que eleve a escritura
3 pública el contenido de la minuta que me
4 presenta, cuyo tenor literal que transcribo
5 íntegramente a continuación es el siguiente:
6 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su digno cargo sírvase extender y
8 autorizar el contrato de CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE
10 TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA.
11 LTDA., contenido en las cláusulas siguientes:-
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en
13 calidad de CEDENTES.- PAUL GABRIEL TORRES
14 JATIVA Y LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, de
15 estado civil divorciado y soltero
16 respectivamente, ambos de nacionalidad
17 ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, mayores de edad, legalmente capaces,
19 hábiles para contratar y obligarse cual en
20 derecho se requiere, y por otra parte en
21 calidad de CESIONARIO, MANUEL WILSON TORRES
22 CABRERA de estado civil casado, de
23 nacionalidad ecuatoriana, residente en la
24 ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente
25 capaz, hábil para contratar y obligarse cual
26 en derecho se requiere.- SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
28 otorgada en el cantón Puerto Quito, provincia

1 de Pichincha, se constituye a la compañía
 2 "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE"
 3 "BVTOR" CIA. LTDA., el diez de abril del año
 4 dos mil quince ante el Doctor Milton Fernando
 5 Toledo Ojeda Notario Primero del cantón Puerto
 6 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
 7 cantón Quito el cuatro de agosto de dos mil
 8 dieciséis; b) Mediante escritura pública
 9 otorgada en el cantón Puerto Quito, provincia
 10 de Pichincha, el veinte y nueve de mayo de dos
 11 mil quince ante el Doctor Milton Fernando
 12 Toledo Ojeda Notario Primero del cantón Puerto
 13 Quito, se otorgó la ESCRITURA DE MODIFICACION
 14 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "OPERADORA DE
 15 TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA.
 16 LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el
 17 cuatro de agosto de dos mil dieciséis; c) El
 18 señor LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, es
 19 propietario de dos mil quinientas cuarenta y
 20 ocho participaciones sociales equivalentes al
 21 cuarenta y nueve por ciento del capital
 22 suscrito y pagado de la compañía; el señor PAUL
 23 GABRIEL TORRES JATIVA, es propietario de dos
 24 mil quinientas cuarenta y ocho participaciones
 25 sociales, equivalentes al cuarenta y nueve por
 26 ciento del capital suscrito y pagado de la
 27 compañía; y, el señor MANUEL WILSON TORRES
 28 CABRERA, es propietario de ciento cuatro

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 participaciones sociales equivalentes al dos
 2 por ciento del capital suscrito y pagado de la
 3 compañía de la compañía; d) La Junta General de
 4 Socios, en sesión universal, efectuada el tres
 5 de abril de dos mil diecisiete, autorizó por
 6 unanimidad la cesión de participaciones
 7 sociales pertenecientes a los socios, señores:
 8 LEONARDO WILSON TORRES JATIVA Y PAUL GABRIEL
 9 TORRES JATIVA; conforme la disposición
 10 contenida en el Artículo ciento trece de la Ley
 11 de Compañías.- TERCERA.- CESIÓN DE
 12 PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes
 13 expuestos, el socio LEONARDO WILSON TORRES
 14 JATIVA, propietario de dos mil quinientas
 15 cuarenta y ocho (2.548) participaciones
 16 sociales de un dólar cada una, cede mil
 17 quinientas ochocientos ochenta y ocho (1.508) participaciones
 18 sociales equivalentes al veintinueve por ciento
 19 de sus participaciones sociales a favor del
 20 señor MANUEL WILSON TORRES CABRERA; y, el socio
 21 PAUL GABRIEL TORRES JATIVA, propietario de dos
 22 mil quinientas cuarenta y ocho (2.548)
 23 participaciones sociales las cuales cede, el
 24 cien por ciento de sus participaciones sociales
 25 a favor del señor MANUEL WILSON TORRES CABRERA,
 26 es decir dos mil quinientas cuarenta y ocho
 27 (2.548) participaciones sociales, sin
 28 reservarse nada para sí y conforme consta en lo

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 detallado en la cláusula anterior, conforme se
2 acredita con el original del Acta de Junta
3 Universal de Socios de la Compañía "OPERADORA
4 DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA.
5 LTDA., efectuada el tres de abril de dos mil
6 diecisiete. La presente cesión de
7 participaciones comporta el valor nominal de
8 dichas partes sociales así como los derechos
9 que corresponden a éstas por cuenta de
10 reservas, revalorizaciones, superávit y
11 cualquier otro concepto de tal manera que los
12 CEDENTES al ceder sus participaciones lo hace
13 con todos sus derechos, ventajas, y
14 privilegios. - QUINTA. - HABILITANTE. - Se adjunta
15 como documento habilitante el Acta de la Junta
16 Universal de Socios efectuada el tres de abril
17 de dos mil diecisiete donde se aprobó la
18 presente CESION DE PARTICIPACIONES la misma que
19 se registrara en el libro respectivo. - SEXTA. -
20 VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE
21 PAGO. - La presente cesión de participaciones se
22 efectúa por el valor nominal, esto es por el
23 valor de: CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉRICA (USD \$
25 4.056,00), mismos que son pagados por el
26 CESIONARIO a los CEDENTES de contado y en
27 dinero de curso legal. LOS CEDENTES declaran
28 recibir a su entera satisfacción no teniendo

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 nada que reclamar en lo posterior por este
2 concepto.- SÉPTIMA.- NUEVO CUADRO DE
3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Con la cesión de
4 participaciones efectuada mediante la presente
5 escritura pública el cuadro de integración
6 quedara integrado de la siguiente manera: -*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES		PORCENTAJE
LEONARDO WILSON TORRES JATIVA	1040	1040		20%
MANUEL WILSON TORRES CABRERA	4160	4160		80%
TOTAL	5200	5200		100%

12 OCTAVA.- ANOTACIONES.- EL CESIONARIO quedan
13 facultados para solicitar al señor Notario
14 Público del Cantón Puerto Quito siente razón de
15 esta cesión de participaciones al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución
17 referida en la cláusula segunda; y al señor
18 Registrador Mercantil para que anote al margen de
19 la inscripción correspondiente.- NOVENA.-
20 GASTOS.- Todos los gastos que provocare la
21 celebración de la presente escritura pública
22 serán de cuenta y cargo del CESIONARIO.- DÉCIMA.-
23 ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES Y CESIONARIOS aceptan
24 la presente escritura en todas y cada una de sus
25 partes por ser hecha en beneficio de sus
26 respectivos intereses, declarando que nada tienen
27 que reclamarse entre sí.- DÉCIMA PRIMERA.-
28 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714761044

Nombres del ciudadano: TORRES JATIVA LEONARDO WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES MANUEL WILSON

Nombres de la madre: JATIVA ALICIA MARLENE

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALLECHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-030-50246

172-030-50246

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.14 14:23:36 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

14 JUN 2017



RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que no fue documento presentado ante mí, es (son) fiel(les) copia(s) del

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1714761044
CÉDULA

013 - 005
NÚMERO

013
JUNTA No.

TORRES JATIVA LEONARDO WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA

ZONA: 5
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

IMP 1048 ML

EL PRESIDENTE DE LA JUV

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

2017
ELECCIONES
SEGUNDA Ronda

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre:
TORRES MANUEL WILSON

APellidos y Nombres de la Madre:
JATIVA ALICIA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-29

1714761044
CÉDULA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES JATIVA LEONARDO WILSON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

CANTÓN
CHAPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
1984-04-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

171476104-4
Nº



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714761051

Nombres del ciudadano: TORRES JATIVA PAUL GABRIEL

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

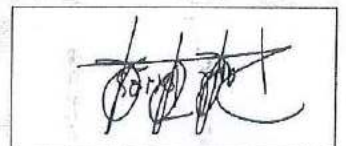
Nombres del padre: TORRES MANUEL

Nombres de la madre: JATIVA ALICIA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALLECHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 176-030-50287

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.14 14:43:37 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Validez desconocida

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON - De conformidad con el numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que las (s) fotocopias (s) que encaja(n) que no fue (ron) presentadas en: - 1 - documento presentado en: - 1 -

14 JUN 2017

IMP. JGM B.J.

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

1714761051
CÓDIGO

013-008
NÚMERO

013
JURADO

TORRES JATIVA PAUL GABRIEL
APellidos y Nombres

QUINTO
CANTÓN

QUINTO
PROVINCIA

PARROQUIA
SAN LUDOVICO DEL WCA

ZONA 6
CIRCUNSCRIPCIÓN 1



IDENTIFICACION
NOMBRE: TORRES MANUEL
APellidos y Nombres del Padre

JATIVA MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre

QUINTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2016-10-10
FECHA DE EXPIRACION

2025-10-10
FECHA DE EXPIRACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

171476105-1
CÓDIGO

CIUDADANA
APellidos y Nombres

TORRES JATIVA
APellidos y Nombres del Padre

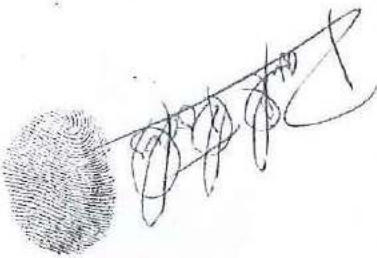
PAUL GABRIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUINTO
PROVINCIA

CHAMPAGNE
CANTÓN

2016-05-14
FECHA DE EXPIRACION

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704737608

Nombres del ciudadano: TORRES CABRERA MANUEL WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALICIA MARLENE JATIVA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: MANUEL A TORRES

Nombres de la madre: HILDA CABRERA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2005

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JOSE SEGUNDO GUALLECHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 175-030-50315

Ing. Jorge Troya Fúertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JOSE SEGUNDO GUALLECHICO SUNTAXI
Date: 2017.06.14 14:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida

Dr. Pedro Castro Falconi
 NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

14 JUN 2017

documento presentado ante el

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo 109 de la Ley Notarial, DOY FE que las (s) fotocopias (s) que anteceden al presente documento, son verdaderas y correctas.

San Isidro del Inca
 CANTON
 QUITO
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION: 1

TORRES CABRERA MANUEL WILSON
 APELLIDOS Y NOMBRES
 Cedula
 1704737608

012
 JUNTA No.

012 - 218
 NUMERO

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017

CERTIFICADO DE VOTACION
 CNE

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ciudadana (o):

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
 ELECCIONES
 GARANTIAS
 2017
 CNE

EDUATORIANA*****
E3943V244E
CASADO
SUPERIOR
MANUEL A TORRES
HILDA CABRERA
QUITO
26/08/2005
REN 1616938

Ciudadana
1704737608
TORRES CABRERA MANUEL WILSON
LOJA/CETICA
20 NOVIEMBRE 1957
011- 7085 00387 M
LOJA/CETICA
CELICA
1957

ACTA 6

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

"OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.

A los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete a las 09H00 en el domicilio de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.,

ubicada la parroquia Guala, sector Guandabana, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, lugar en la que se encuentra su sede administrativa, se reúnen los socios LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, PAUL GABRIEL TORRES JATIVA Y MANUEL WILSON TORRES CABRERA, se designa como secretario Ad hoc a ROBINSON MOROCHO CABRERA, por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios por unanimidad deciden celebrar una sesión de Junta Universal de Socios con el objeto de tratar asuntos convocados para el efecto de esta reunión:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.

Por unanimidad se aprueba realizar una cesión de participaciones de la siguiente manera:

El socio LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, es propietario de dos mil quinientas ochenta y ocho (2.548) participaciones sociales, las cuales cede un mil quinientas ochenta participaciones (1.508) equivalentes al veinte y nueve por ciento (29%) de sus participaciones sociales a MANUEL WILSON TORRES CABRERA; Y, PAUL GABRIEL TORRES JATIVA es propietario de dos mil quinientas cuarenta y ocho (2.548) participaciones sociales las cuales cede, el cien por ciento (100%) de sus participaciones sociales a MANUEL WILSON TORRES CABRERA, por lo tanto transfiere definitivamente el total de sus participaciones que posee sin reservarse nada para sí. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superdivi y cualquier otro concepto de tal manera que los CEDENTES al ceder sus participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios; por tanto el cuadro de integración queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	1040	1040	20%
LEONARDO WILSON TORRES	PAGADO	ES	JE
CAPITAL SUSCRITO Y PARTICIPACION	ES	JE	FORCENTA

JATIVA			
MANUEL WILSON TORRES	4160		
CABRERA			
TOTALES	5200	5200	
	4160	5200	100%
			80%

Por tanto, en unanimidad queda aprobado realizar la cesión de participaciones y queda autorizado por unanimidad LEONARDO WILSON TORRES JATIVA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA., a realizar el trámite pertinente de Cesión de participaciones y someta al trámite legal respectivo.

Siendo las 12H40 se toma un receso para levantar el acta.

Siendo las 13H30 horas se retoma la junta, se da lectura de la presente acta y una vez revisadas todos los puntos del orden del día y quedando aprobados las decisiones por unanimidad se da fin a la Junta Universal de Socios siendo las 14H00.

Para constancia y verificación de la información emitida firman las partes por duplicado.

LEONARDO WILSON TORRES JATIVA
 GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL.
 PAUL GABRIEL TORRES JATIVA.
 SOCIO.
 MANUEL WILSON TORRES CABRERA.
 SOCIO

ROBINSON MOROCHO CABRERA
 SECRETARIO AD - HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:	1792698014001
RAZON SOCIAL:	OPERADORA DE TURISMO BELLE VUE ECO LODGE BYTOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	LA BELLE VUE ECO LODGE
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	TORRES JATIVA LEONARDO WILSON
CONTADOR:	RON VALENZUELA DIEGO ALEJANDRO
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/09/2016
FEC. INSCRIPCION:	01/09/2016
FEC. CONSTITUCION:	04/08/2016
FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTERIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUALA BARTO: GUANABANA Calle: PRINCIPAL Número: SN Intersección: SN Camino: VIA GUALA PACTO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA GUANABANA Teléfono Trabajo: 022479191 Celular: 0998576008 Email: labellevueelodge@gmail.com Web: LABELLEVUELODGE.WIX.COM/LABELLE

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

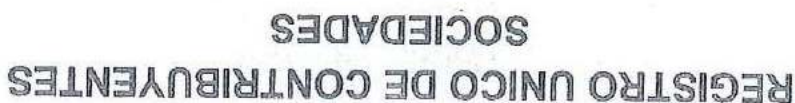
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/09/2016 10:19:53



1792698014001	OPERADORA DE TURISMO BELLE VUE ECO LODGE BVTOR CIA. LTDA.	NUMERO RUC:	RAZON SOCIAL:
---------------	---	-------------	---------------

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
001				01/09/2016			LA BELLE VUE ECO LODGE

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTERÍAS,
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR,
ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: GUALA BARRO Guanabana Calle: PRINCIPAL Número: SN Intersección: SN
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA GUANABANA Camino: VIA GUALA PACTO Teléfono Trabajo: 022479191 Celular: 0998576008 Email: labelleuejodg@gmail.com Web: labelleuejodg.wix.com/LABELLE

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del artículo Decimo de la Ley Notarial, DOY FE que las (s) fotocopia(s) que anteceden, que no fue (on) presentadas en, 1 (un) documento presentado solo en (en) las (s) oficinas, es (son) FIEL COPIA del



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 y Fecha y hora: 01/09/2016 10:19:53

LEONARDO WILSON TORRES JATIVA

C.C. 171746104-1



[Handwritten signature]

1 derivados del otorgamiento del presente contrato,
2 las partes fijan su domicilio en esta ciudad de
3 Quito, sometiéndose a los jueces competentes y al
4 trámite correspondiente.- Usted, señor Notario,
5 sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para
6 la validez del presente contrato".- (Firmado)
7 Abogada Grace Alvarez, portadora de la matrícula
8 profesional número diecisiete guión dos mil trece
9 guión quinientos noventa y seis, del Foro de
10 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**
11 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
12 pública con todo su valor legal, junto con los
13 documentos habilitantes y anexos incorporados a
14 ella.- Para el otorgamiento de la presente
15 escritura pública, se observaron todos y cada uno
16 de los preceptos legales que el caso requiere y
17 leída que les fue a los comparecientes íntegramente
18 por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se
19 afirman y ratifican en la totalidad del contenido
20 de la presente escritura, para constancia de lo
21 cual firman junto conmigo en unidad de acto,
22 quedando incorporada esta escritura al protocolo de
23 esta notaría de todo lo cual doy fe.-

Dr. Pedro Castro Falconi

-10-



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

PAUL GABRIEL TORRES JATIVA

C.C. 174761051

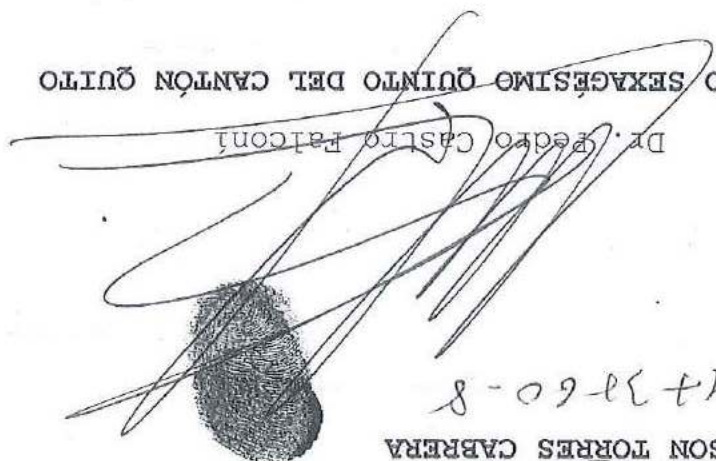


MANUEL WILSON TORRES CABRERA

C.C. 120473260-8

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconi



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA. otorgado por: LEONARDO WILSON TORRES JATIVA Y PAUL GABRIEL TORRES JATIVA a favor de: MANUEL WILSON TORRES CABRERA.- Firmada y sellada, en Quito, a catorce (14) de junio del año dos mil diecisiete.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 004-002-000007015

20171709000000135



NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171709000000135

FECHA:		30 DE JUNIO DEL 2017, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:		RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10-04-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:		201517090000P00409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
OPERADORA DE TURISMO		REPRESENTADO POR	RUC
BELLE VUE ECO LODGE BVTOR			1792698014001
CIA. LTDA.			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO BELLE VUE ECO LODGE BVTOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701066P01230

NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO



ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2017	17	09	000	000135
------	----	----	-----	--------

RAZÓN.- Tome nota de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA. , otorgada por TORRES JATIVA LEONARDO WILSON Y TORRES JATIVA PAUL GABRIEL a favor de TORRES CABRERA MANUEL WILSON, el catorce de junio del dos mil diecisiete, ante el Doctor Pedro Olmedo Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito; al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA, otorgada por EL INGENIERO COMERCIAL TORRES JATIVA LEONARDO WILSON, EL SEÑOR TORRES JATIVA PAUL GABRIEL Y EL DOCTOR TORRES CABRERA MANUEL WILSON, el diez de abril de dos mil quince, ante mi Doctor Milton Fernando Toledo Ojeda, Notario Primero del Cantón Puerto Quito. Puerto Quito, treinta de junio del año dos mil diecisiete.

DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 50872


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	39089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	718
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGESIMA QUINTA / QUITO / 14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	"BVTOR" CIA. LTDA. QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIRÁN 4056 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3390 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4056.00
DESCRIPCION DOCUMENTO:		
OBJETO/OBSERVACIONES:		
UBICACION		
Provincia		
Canton		
Parroquia		
PICHINCHA		
QUITO		
LA MAGDALENA		
PERSONA		
Nombres/Razon social		
Tipo interviniente		
Documento de Identidad		
No. Identificación		
Nacionalidad		
Calidad		
Persona que representa		
A FAVOR DE		
Natural		
TORRES CABRERA MANUEL		
POR SUS PROPIOS DERECHOS		
Cédula		
1704737608		
EQUATORIA		
NA		
CESIONARIO		
Natural		
TORRES JATIVA PAUL		
POR SUS PROPIOS DERECHOS		
Cédula		
1714761051		
EQUATORIA		
NA		
CEDENTE		
Natural		
TORRES JATIVA LEONARDO		
POR SUS PROPIOS DERECHOS		
Cédula		
1714761044		
EQUATORIA		
NA		
CEDENTE		
Persona que representa		
Nombres/Razon social		
Tipo interviniente		
Documento de Identidad		
No. Identificación		
Nacionalidad		
Calidad		
Persona que representa		
OTORGANTES		
OTORGADO POR		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
14 DE JUNIO DEL 2017, (13:48)		
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES		
ACTO O CONTRATO:		
Escritura N°:		
20171701065P01230		

EXTRACTO

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

20171701065P01230

Factura: 002-002-000022016



CAVITA ENGINE

28 Distrito Metropolitano, capital de la Republica
27 En esta ciudad de San Francisco de Quito,

26

25 S.G.S.

24 DI: 2 COPIAS

23

22 CUANTIA: USD \$ 4.056,00

21

20 MANUEL WILSON TORRES CABRERA

19 A FAVOR DE:

18

17 PAUL GABRIEL TORRES JATIVA

16 Y

15 LEONARDO WILSON TORRES JATIVA

14 OTORGADO POR:

13

12 "BVTOR" CIA. LTDA.

11 "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE"

10 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

9

8

7

6

5

4

3

2

1

...RIO

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA
2017	17	01	65	P01230

Dr. Pedro Castro Falconi



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 del Ecuador, el día de hoy, MIÉRCOLES CATORCE
2 (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante
3 mí, Doctor Pedro Castro Falconi, Notario
4 Público Sexagésimo Quinto del cantón Quito,
5 comparecen al otorgamiento de la presente
6 escritura de Cesión de Participaciones, por una
7 parte, el señor LEONARDO WILSON TORRES JATIVA,
8 de estado civil soltero, quien declara que su
9 domicilio está ubicado en la Avenida Jorge
10 Garcés N cincuenta y cuatro guión
11 trescientos cincuenta y seis (N54-356) y
12 Mariano Burbano, del Distrito Metropolitano de
13 Quito, que su correo electrónico es:
14 leonardotorres376@hotmail.com; y, que su número
15 de teléfono es el: cero nueve nueve ocho cinco
16 siete seis cero ocho (0998576008); por sus
17 propios y personales derechos; y, el señor PAUL
18 GABRIEL TORRES JATIVA, de estado civil
19 divorciado, quien declara que su domicilio está
20 ubicado en la Avenida Jorge Garcés N cincuenta
21 y cuatro guión trescientos cincuenta y seis
22 (N54-356) y Mariano Burbano, del Distrito
23 Metropolitano de Quito, que su correo
24 electrónico es: bellevue@gmail.com; y, que su
25 número de teléfono es el: cero nueve nueve
26 nueve ocho seis siete cero tres
27 (0999806703); por sus propios y personales
28 derechos; y, por otra parte, el señor MANUEL

1 WILSON TORRES CABRERA, de estado civil casado,
 2 quien declara que su domicilio está ubicado en
 3 la Avenida Jorge Garcés N cincuenta y cuatro
 4 guión trescientos cincuenta y seis (N54-356) y
 5 Mariano Burbano, del Distrito Metropolitano de
 6 Quito, que su correo electrónico es:
 7 farmtorres1@hotmail.com; y, que su número de
 8 teléfono es el: cero nueve nueve cinco dos dos
 9 cero dos ocho ocho (0995220288); por sus
 10 propios y personales derechos:.- Los
 11 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
 12 mayores de edad, legalmente capaces para
 13 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
 14 fe, en virtud de haberme exhibido sus
 15 documentos de identificación, mismos que los
 16 comparecientes solicitan se agregue a esta
 17 escritura, autorizan al suscrito Notario
 18 mediante el presente instrumento la obtención
 19 de los certificados electrónicos de datos de
 20 identidad ciudadana de la Dirección General del
 21 Registro Civil, Identificación y Cédulación, a
 22 través del convenio suscrito con esta Notaría,
 23 conforme a lo Dispuesto en el artículo sesenta
 24 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
 25 Identidad de datos civiles, certificado que se
 26 agrega como habilitante, quien advertid que fue
 27 en legal y debida forma, por mí el Notario, de
 28 los efectos y consecuencias de esta escritura

Dr. Pedro Castro Falconi

-2-



NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 pública a la que proceden de una forma libre y
2 voluntaria; y, me pide que eleve a escritura
3 pública el contenido de la minuta que me
4 presenta, cuyo tenor literal que transcribo
5 íntegramente a continuación es el siguiente:
6 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su digno cargo sírvase extender y
8 autorizar el contrato de CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE
10 TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA.
11 LTDA., contenido en las cláusulas siguientes:-
12 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en
13 calidad de CEDENTES.- PAUL GABRIEL TORRES
14 JATIVA Y LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, de
15 estado civil divorciado y soltero
16 respectivamente, ambos de nacionalidad
17 ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de
18 Quito, mayores de edad, legalmente capaces,
19 hábiles para contratar y obligarse cual en
20 derecho se requiere, y por otra parte en
21 calidad de CESIONARIO, MANUEL WILSON TORRES
22 CABRERA de estado civil casado, de
23 nacionalidad ecuatoriana, residente en la
24 ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente
25 capaz, hábil para contratar y obligarse cual
26 en derecho se requiere.- SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública
28 otorgada en el cantón Puerto Quito, provincia

1 de Pichincha, se constituye a la compañía
 2 "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE"
 3 "BVTOR" CIA. LTDA., el diez de abril del año
 4 dos mil quince ante el Doctor Milton Fernando
 5 Toledo Ojeda Notario Primero del cantón Puerto
 6 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
 7 cantón Quito el cuatro de agosto de dos mil
 8 dieciséis; b) Mediante escritura pública
 9 otorgada en el cantón Puerto Quito, provincia
 10 de Pichincha, el veinte y nueve de mayo de dos
 11 mil quince ante el Doctor Milton Fernando
 12 Toledo Ojeda Notario Primero del cantón Puerto
 13 Quito, se otorgó la ESCRITURA DE MODIFICACION
 14 DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "OPERADORA DE
 15 TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA.
 16 LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el
 17 cuatro de agosto de dos mil dieciséis; c) El
 18 señor LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, es
 19 propietario de dos mil quinientas cuarenta y
 20 ocho participaciones sociales equivalentes al
 21 cuarenta y nueve por ciento del capital
 22 suscrito y pagado de la compañía; el señor PAUL
 23 GABRIEL TORRES JATIVA, es propietario de dos
 24 mil quinientas cuarenta y ocho participaciones
 25 sociales, equivalentes al cuarenta y nueve por
 26 ciento del capital suscrito y pagado de la
 27 compañía; y, el señor MANUEL WILSON TORRES
 28 CABRERA, es propietario de ciento cuatro

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 participaciones sociales equivalentes al dos

2 por ciento del capital suscrito y pagado de la

3 compañía de la compañía; d) La Junta General de

4 Socios, en sesión universal, efectuada el tres

5 de abril de dos mil diecisiete, autorizó por

6 unanimidad la cesión de participaciones

7 sociales pertenecientes a los socios, señores:

8 LEONARDO WILSON TORRES JATIVA Y PAUL GABRIEL

9 TORRES JATIVA; conforme la disposición

10 contenida en el Artículo ciento trece de la Ley

11 de Compañías.- TERCERA.- CESIÓN DE

12 PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes

13 expuestos, el socio LEONARDO WILSON TORRES

14 JATIVA, propietario de dos mil quinientas

15 cuarenta y ocho (2.548) participaciones

16 sociales de un dólar cada una, cede mil

17 quinientas ochocientos ochenta y ocho participaciones

18 sociales equivalentes al veintinueve por ciento

19 de sus participaciones sociales a favor del

20 señor MANUEL WILSON TORRES CABRERA; y, el socio

21 PAUL GABRIEL TORRES JATIVA, propietario de dos

22 mil quinientas cuarenta y ocho (2.548)

23 participaciones sociales las cuales cede, el

24 cien por ciento de sus participaciones sociales

25 a favor del señor MANUEL WILSON TORRES CABRERA,

26 es decir dos mil quinientas cuarenta y ocho

27 (2.548) participaciones sociales, sin

28 reservarse nada para sí y conforme consta en lo

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



1 detallado en la cláusula anterior, conforme se
2 acredita con el original del Acta de Junta
3 Universal de Socios de la Compañía "OPERADORA
4 DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA.
5 LTDA., efectuada el tres de abril de dos mil
6 diecisiete. La presente cesión de
7 participaciones comporta el valor nominal de
8 dichas partes sociales así como los derechos
9 que corresponden a éstas por cuenta de
10 reservas, revalorizaciones, superávit y
11 cualquier otro concepto de tal manera que los
12 CEDENTES al ceder sus participaciones lo hace
13 con todos sus derechos, ventajas, y
14 privilegios. - QUINTA. - HABILITANTE. - Se adjunta
15 como documento habilitante el Acta de la Junta
16 Universal de Socios efectuada el tres de abril
17 de dos mil diecisiete donde se aprobó la
18 presente CESION DE PARTICIPACIONES la misma que
19 se registrara en el libro respectivo. - SEXTA. -
20 VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE
21 PAGO. - La presente cesión de participaciones se
22 efectúa por el valor nominal, esto es por el
23 valor de: CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉRICA (USD \$
25 4.056,00), mismos que son pagados por el
26 CESIONARIO a los CEDENTES de contado y en
27 dinero de curso legal. LOS CEDENTES declaran
28 recibir a su entera satisfacción no teniendo

Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 nada que reclamar en lo posterior por este
2 concepto.- SÉPTIMA.- NUEVO CUADRO DE
3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- Con la cesión de
4 participaciones efectuada mediante la presente
5 escritura pública el cuadro de integración
6 quedara integrado de la siguiente manera: -*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	LEONARDO WILSON TORRES JATIVA	1040	1040	20%
				MANUEL WILSON TORRES CABRERA	4160	4160	80%
				TOTAL	5200	5200	100%

12 OCTAVA.- ANOTACIONES.- EL CESIONARIO quedan
13 facultados para solicitar al señor Notario
14 Público del Cantón Puerto Quito siente razón de
15 esta cesión de participaciones al margen de la
16 matriz de la escritura pública de constitución
17 referida en la cláusula segunda; y al señor
18 Registrador Mercantil para que anote al margen de
19 la inscripción correspondiente.- NOVENA.-
20 GASTOS.- Todos los gastos que provocare la
21 celebración de la presente escritura pública
22 serán de cuenta y cargo del CESIONARIO.- DÉCIMA.-
23 ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES Y CESIONARIOS aceptan
24 la presente escritura en todas y cada una de sus
25 partes por ser hecha en beneficio de sus
26 respectivos intereses, declarando que nada tienen
27 que reclamarse entre sí.- DÉCIMA PRIMERA.-
28 JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714761044

Nombres del ciudadano: TORRES JATIVA LEONARDO WILSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

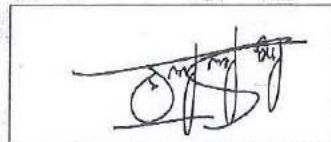
Nombres del padre: TORRES MANUEL WILSON

Nombres de la madre: JATIVA ALICIA MARLENE

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emitor: JOSE SEGUNDO GUALICHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-030-50246

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.06.14 14:23:36 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge



Validez desconocida

Documento firmado electrónicamente

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

14 JUN 2017



RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que no fue documento presentado ante mi, es (son) fiel(les) copia(s) del

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

APellidos y Nombres: **TORRES JATIVA LEONARDO WILSON**
Cedula: **1714761044**

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTON: **QUITO**
PARROQUIA: **SAN ISIDRO DEL INCA**
ZONA: **5**
CIRCUNSCRIPCION: **1**

UNTA No. **013**
NÚMERO **013-005**

CNE

IMP 1048 ML

EL PRESIDENTE DE LA JURY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):

ELECCIONES
2017
TU DECISION

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: **INGENIERO COMERCIAL**
V1838V1222

APellidos y Nombres del Padre: **TORRES MANUEL WILSON**
APellidos y Nombres de la Madre: **JATIVA ALICIA MARLENE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2014-09-29**
FECHA DE EXPIRACION: **2024-09-29**

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Ciudadania: **171476104-4**

APellidos y Nombres: **TORRES JATIVA LEONARDO WILSON**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1984-04-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

CNE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714761051

Nombres del ciudadano: TORRES JATIVA PAUL GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

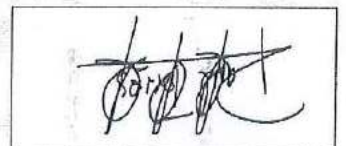
Nombres del padre: TORRES MANUEL

Nombres de la madre: JATIVA ALICIA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALLECHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.06.14 14:43:37 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador



Validez desconocida

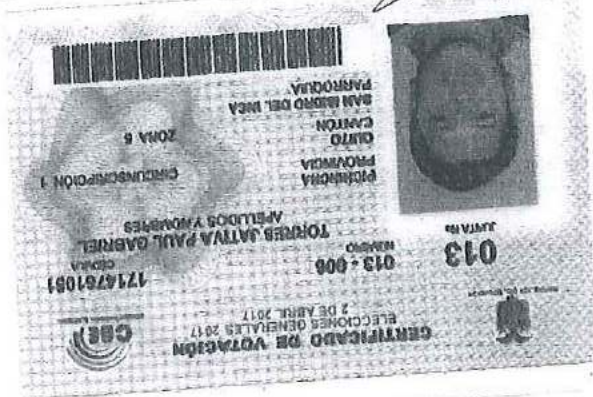
RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que [tal(s) fotocopia(s)] que antecede(n) que [un(a) [tal(es) [tal(es)] [tal(es)]], es [son] FIEL COPIA de documento presentado, ante mí.



Ciudadana (O):



**Ecuador
Elige con
Transparencia**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704737608

Nombres del ciudadano: TORRES CABRERA MANUEL WILSON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALICIA MARLENE JATIVA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: MANUEL A TORRES

Nombres de la madre: HILDA CABRERA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2005

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2017

Emissor: JOSE SEGUNDO GUALLECHICO SUNTAXI - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 175-030-50315

Ing. Jorge Troya Fúertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.14 14:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Validez desconocida



ACTA 6

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL

"OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.

A los tres días del mes de abril de dos mil diecisiete a las 09H00 en el domicilio de la

Compañía "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.,
ubicada la parroquia Guala, sector Guandabana, Cantón del mismo nombre,
Provincia de Pichincha, República del Ecuador, lugar en la que se encuentra su sede
administrativa, se reúnen los socios LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, PAUL GABRIEL
TORRES JATIVA Y MANUEL WILSON TORRES CABRERA, se designa como secretario Ad -
hoc a ROBINSON MOROCHO CABRERA, por estar presente la totalidad del capital
pagado de la Compañía, los socios por unanimidad deciden celebrar una sesión de
Junta Universal de Socios con el objeto de tratar asuntos convocados para el efecto
de esta reunión:

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE
VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.

Por unanimidad se aprueba realizar una cesión de participaciones de la siguiente
manera:

El socio LEONARDO WILSON TORRES JATIVA, es propietario de dos mil quinientas
cuarenta y ocho (2.548) participaciones sociales, las cuales cede un mil quinientas
ocho participaciones (1.508) equivalentes al veinte y nueve por ciento (29%) de sus
participaciones sociales a MANUEL WILSON TORRES CABRERA; Y, PAUL GABRIEL TORRES
JATIVA es propietario de dos mil quinientas cuarenta y ocho (2.548) participaciones
sociales las cuales cede, el cien por ciento (100%) de sus participaciones sociales a
MANUEL WILSON TORRES CABRERA, por lo tanto transfiere definitivamente el total de sus
participaciones que posee sin reservarse nada para sí. La presente cesión de
participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los
derechos que corresponden a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones, superdivi
y cualquier otro concepto de tal manera que los CEDENTES al ceder sus
participaciones lo hace con todos sus derechos, ventajas y privilegios; por tanto el
cuadro de integración queda conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	1040	1040	20%
LEONARDO WILSON TORRES	PAGADO	ES	JE
CAPITAL SUSCRITO Y	PARTICIPACION	FORCENTA	



JATIVA			
MANUEL WILSON TORRES	4160		
CABRERA			
TOTALES	5200	5200	
	4160	5200	100%
			80%

Por tanto, en unanimidad queda aprobado realizar la cesión de participaciones y queda autorizado por unanimidad LEONARDO WILSON TORRES JATIVA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA., a realizar el trámite pertinente de Cesión de participaciones y someta al trámite legal respectivo.

Siendo las 12H40 se toma un receso para levantar el acta.

Siendo las 13H30 horas se retoma la junta, se da lectura de la presente acta y una vez revisadas todos los puntos del orden del día y quedando aprobados las decisiones por unanimidad se da fin a la Junta Universal de Socios siendo las 14H00.

Para constancia y verificación de la información emitida firman las partes por duplicado.

LEONARDO WILSON TORRES JATIVA
 GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL.
 PAUL GABRIEL TORRES JATIVA.
 SOCIO.
 MANUEL WILSON TORRES CABRERA.
 SOCIO

ROBINSON MOROCHO CABRERA
 SECRETARIO AD - HOC



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792698014001
RAZON SOCIAL: OPERADORA DE TURISMO BELLE VUE ECO LODGE BYTOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LA BELLE VUE ECO LODGE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES JATIVA LEONARDO WILSON
CONTADOR: RON VALENZUELA DIEGO ALEJANDRO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2016
FEC. INSCRIPCION: 01/09/2016
FEC. CONSTITUCION: 04/08/2016
FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTERIAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUALA BARTO: GUANABANA Calle: PRINCIPAL Número: SN
Intersección: SN Camino: VIA GUALA PACTO Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA GUANABANA
Teléfono Trabajo: 022479191 Celular: 0998576008 Email: labellevueelodge@gmail.com Web: LABELLEVUELODGE.WIX.COM/LABELLE
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

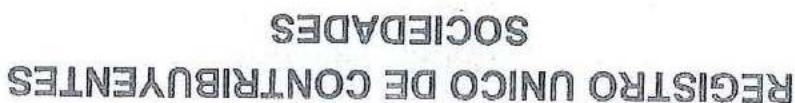
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/09/2016 10:19:53



NUMERO RUC:	1792698014001
RAZON SOCIAL:	OPERADORA DE TURISMO BELLE VUE ECO LODGE BVTOR CIA. LTDA.

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
001				01/09/2016			LA BELLE VUE ECO LODGE

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PRESTADOS POR HOSTERÍAS.
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.
ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUALTEA Barrio: GUANABANA Calle: PRINCIPAL Número: SN Intersección: SN
Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA GUANABANA Camino: VIA GUALTEA PACTO Teléfono Trabajo: 022479191 Celular: 0998576008 Email: labellevuelodges@gmail.com Web: LABELLEVUELODGE.WIX.COM/LABELLE

RAZON: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Decimo de la Ley Notarial, DOY FE que las (s) fotocopia(s) que antecede(n) que no fue (on) presentadas en _____ (s) mil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado por _____



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 y Fecha y hora: 01/09/2016 10:19:53

LEONARDO WILSON TORRES JATIVA

C.C. 171766104-1

esta notaría de todo lo cual doy fe.-

1 derivados del otorgamiento del presente contrato,
 2 las partes fijan su domicilio en esta ciudad de
 3 Quito, sometiéndose a los jueces competentes y al
 4 trámite correspondiente.- Usted, señor Notario,
 5 sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para
 6 la validez del presente contrato".- (Firmado)
 7 Abogada Grace Alvarez, portadora de la matrícula
 8 profesional número diecisiete guión dos mil trece
 9 guión quinientos noventa y seis, del Foro de
 10 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**
 11 **LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
 12 pública con todo su valor legal, junto con los
 13 documentos habilitantes y anexos incorporados a
 14 ella.- Para el otorgamiento de la presente
 15 escritura pública, se observaron todos y cada uno
 16 de los preceptos legales que el caso requiere y
 17 leída que les fue a los comparecientes íntegramente
 18 por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se
 19 afirman y ratifican en la totalidad del contenido
 20 de la presente escritura, para constancia de lo
 21 cual firman junto conmigo en unidad de acto,
 22 quedando incorporada esta escritura al protocolo de



Dr. Pedro Castro Falconi

-10-



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

PAUL GABRIEL TORRES JATIVA

C.C. 174761051

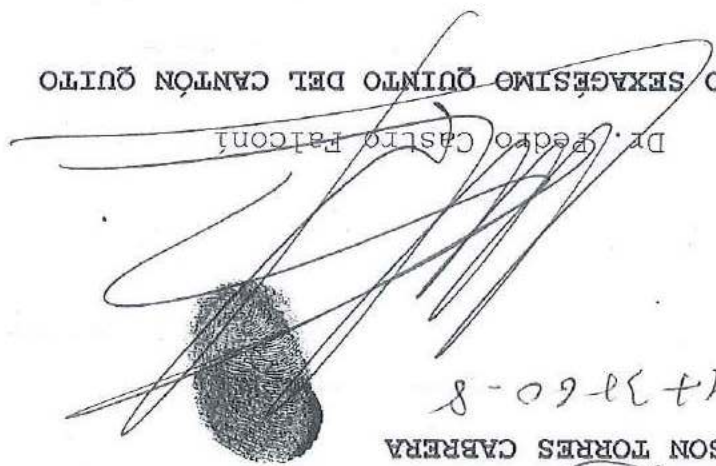


MANUEL WILSON TORRES CABRERA

C.C. 120473260-8

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconi



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA. otorgado por: LEONARDO WILSON TORRES JATIVA Y PAUL GABRIEL TORRES JATIVA a favor de: MANUEL WILSON TORRES CABRERA.- Firmada y sellada, en Quito, a catorce (14) de junio del año dos mil diecisiete.-



Dr. Pedro Castro Falconi

NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 004-002-000007015

20171709000000135



NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171709000000135

FECHA:		30 DE JUNIO DEL 2017, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:		RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10-04-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:		201517090000P00409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
OPERADORA DE TURISMO		REPRESENTADO POR	RUC
BELLE VUE ECO LODGE BVTOR			1792698014001
CIA. LTDA.			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN			

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO BELLE VUE ECO LODGE BVTOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701066P01230

NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO



ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2017	17	09	000	000135
------	----	----	-----	--------

RAZÓN.- Tome nota de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA. , otorgada por TORRES JATIVA LEONARDO WILSON Y TORRES JATIVA PAUL GABRIEL a favor de TORRES CABRERA MANUEL WILSON, el catorce de junio del dos mil diecisiete, ante el Doctor Pedro Olmedo Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito; al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE" "BVTOR" CIA. LTDA, otorgada por EL INGENIERO COMERCIAL TORRES JATIVA LEONARDO WILSON, EL SEÑOR TORRES JATIVA PAUL GABRIEL Y EL DOCTOR TORRES CABRERA MANUEL WILSON, el diez de abril de dos mil quince, ante mi Doctor Milton Fernando Toledo Ojeda, Notario Primero del Cantón Puerto Quito. Puerto Quito, treinta de junio del año dos mil diecisiete.

DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 50872


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	39089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	718
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA / QUITO / 14/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"OPERADORA DE TURISMO" "BELLE VUE ECO LODGE"
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	"BVTOR" CIA. LTDA. QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIRÁN 4056 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3390 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

